

DECLARACIÓN CONJUNTA

VISITA DE ESTADO A MÉXICO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ ALBERTO FUJIMORI.

(25 al 27 de marzo de 1996)

El Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, acompañado de una importante comitiva oficial y de representantes del sector privado, realizó una Visita de Estado a México del 25 al 27 de marzo de 1996, atendiendo la invitación que le formuló el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

Durante su permanencia en México, el Presidente Fujimori fue declarado Huésped distinguido de la Ciudad de México por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal. Fue condecorado por el Presidente Ernesto Zedillo, con el "Gran Collar de la Orden Mexicana del Águila Azteca". A su vez, el ilustre visitante impuso al Mandatario mexicano la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz con Brillantes.

En el marco de su visita a México, el Jefe de Estado peruano sostuvo conversaciones con los Secretarios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Comercio y de Comunicaciones. Mantuvo asimismo una reunión de trabajo con miembros del Consejo

Empresarial Mexicano de Asuntos Internacionales (CEMAI). El Presidente del Perú visitó el H. Senado de la República, donde se dirigió al pleno. Dictó, igualmente una Conferencia Magistral en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

En un ambiente de cordialidad y entendimiento mutuos, los Presidentes Ernesto Zedillo Ponce de León y Alberto Fujimori sostuvieron reuniones de trabajo pasando revista a los principales temas de la agenda bilateral, regional y mundial, registrando amplias convergencias.

Con el objeto de dejar constancia de la importancia que ambos gobiernos otorgan al fortalecimiento de los nexos entre sus países, decidieron emitir la siguiente:

Declaración Conjunta

Al analizar la relación entre los dos países, ambos Mandatarios coincidieron en que, a las tradicionales relaciones de amistad y cooperación existentes, es necesario imprimirles un renovado impulso, a través del diálogo permanente con miras a profundizar la cooperación, estimular el incremento equilibrado de los intercambios comerciales, promover las inversiones recíprocas y abordar, de manera coordinada, temas prioritarios de la agenda bilateral e internacional.

En este sentido, los Presidentes reiteraron la importancia de dinamizar el diálogo y la consulta bilateral en todas las materias que lo estimen conveniente, e instruyeron a sus Cancillerías para que la IV Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas se realice en el segundo semestre del presente año. Asimismo, manifestaron su beneplácito por el intercambio de notas que en esta oportunidad efectuaron sus Cancilleres para establecer, en el marco de dicho mecanismo, dos grupos de trabajo, para asuntos político - diplomáticos y de cooperación y complementación económica, que semestralmente evaluarán el desarrollo de la relación en sus respectivos ámbitos de competencia y propondrán medidas operativas y funcionales para incrementar los intercambios en todos los órdenes entre los dos países. Dichos grupos de trabajo estarán constituidos por funcionarios de alto nivel de las Cancillerías y, en su caso, de las dependencias pertinentes de ambos Gobiernos, y someterán sus recomendaciones a los respectivos Cancilleres durante la reunión del mencionado mecanismo.

Al examinar los graves perjuicios que ocasionan en la comunidad internacional el consumo, el tráfico y la producción de drogas, reiteraron la necesidad de enfrentar estos graves problemas a partir de un enfoque integral que considere sus implicaciones sociales, económicas y políticas. Reiteraron el principio de la corresponsabilidad internacional, y el compromiso de sus gobiernos de combatir en todas sus manifestaciones tales actividades ilícitas como sus delitos conexos, particularmente el lavado de dinero, el tráfico ilícito de precursores

químicos, las actividades de organizaciones criminales de distribución, el tráfico de armas, entre otras. Manifestaron en ese sentido su apoyo a la celebración de una Conferencia Mundial sobre el Tráfico de Drogas en 1998 y su voluntad de seguir coordinando posiciones en el marco del Grupo de Río con miras a reforzar dicha iniciativa.

Asimismo, al reiterar su firme determinación de fortalecer el marco actual de cooperación bilateral en la materia, instruyeron a sus respectivas autoridades para instalar en la segunda quincena de mayo, el Comité Bilateral de Lucha contra el Narcotráfico, previsto en el Convenio suscrito entre ambos países en 1991.

Los Presidentes expresaron su más enérgica condena al terrorismo nacional e internacional en todas sus manifestaciones y reiteraron su compromiso de prevenir, sancionar y eliminar los actos, métodos y prácticas terroristas. En este mismo sentido, y en concordancia con el plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 1994, decidieron ofrecer todo sus apoyo y proseguir con los esfuerzos conjuntos para el éxito de la próxima Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo que se realizará a nivel Ministerial en Lima, del 23 al 26 de abril del presente año.

El Presidente de México, destacó el significado de la celebración de esta Conferencia en el Perú, país que ha obtenido notables logros en la lucha contra el terrorismo, en el marco del proceso de pacificación nacional.

Al abordar el complejo fenómeno migratorio, asunto de creciente interés en la agenda internacional, ambos Presidentes coincidieron en señalar entre sus causas la desigualdad en el nivel de desarrollo económico y social entre los Estados, la asimetría de los mercados laborales, así como la existencia de polos tradicionales de atracción para el migrante. Reconocieron el aporte cultural y económico implícito en los flujos migratorios, tanto para los países de origen como de destino. El Presidente Zedillo informó de los resultados de la Conferencia Internacional sobre Migración realizada recientemente en Puebla, México. El Presidente Fujimori tomó nota con interés señalando la posibilidad de que el Perú participe en las próximas reuniones derivadas de esta Conferencia.

Los Presidentes manifestaron su rechazo más enérgico a la aprobación del "Acta para la Libertad Cubana y la Solidaridad Democrática", conocida como Ley "Helms-Burton", que viola principios y normas de Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio.

Asimismo, expresaron su preocupación por el alcance del Acta, que ignora el principio fundamental del respeto a la soberanía de los Estados, y cuya ejecución significa una aplicación extra territorial del derecho interno, en oposición a las normas del Derecho Internacional.

Al examinar la problemática de las poblaciones indígenas, que son parte integrante del Estado nacional, tema de especial sensibilidad para la región y de creciente relevancia en el debate multilateral, expresaron su apoyo a la decisión de las Naciones Unidas de establecer el "Decenio de las Poblaciones Indígenas", comprometiendo sus esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional destinada a tales poblaciones en el mundo entero.

Asimismo, los Presidentes se comprometieron a que sus gobiernos participen constructivamente en la reforma de la Carta de Pátzcuaro, a fin de que el Instituto Indigenista Interamericano se constituya en un Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de América.

Los Presidentes remarcaron la importancia que revisten los actuales esfuerzos diplomáticos que se están llevando a cabo para consolidar un clima de confianza y de paz entre el Perú y el Ecuador. En ese contexto, el Presidente Ernesto Zedillo reafirmó que es esencial para la convivencia internacional el estricto respeto del orden jurídico entre los Estados, y en particular, de los tratados internacionales. Asimismo, destacó la importancia de las gestiones realizadas por los países garantes del Protocolo de Río para la solución pacífica de ese desacuerdo, las que permitieron la firma de la Declaración de Paz de Itamaraty y el intercambio de las respectivas listas de impasses subsistentes, lo que orienta hacia un arreglo definitivo de las divergencias entre Perú y Ecuador en el marco de los instrumentos

jurídicos suscritos por las partes.

Los Mandatarios intercambiaron impresiones sobre la Cumbre de las Américas, reiterando el compromiso de sus Gobiernos de apoyar la conclusión de las negociaciones encaminadas a conformar una zona de libre comercio en el hemisferio, a más tardar en el año 2005.

Los Jefes de Estado reconocieron que el papel de la OEA en el hemisferio se ha fortalecido con los compromisos de la Cumbre de las Américas de diciembre de 1994. En ese contexto, expresaron el apoyo de sus gobiernos al proceso de reformas de la organización para su fortalecimiento como foro político multilateral y valioso instrumento para la cooperación interamericana. Asimismo, coincidieron en que la puesta en funcionamiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), aprobada en la Asamblea General sobre Cooperación Interamericana para el Desarrollo (AGECID), celebrada en México en 1994, será el inicio de un trabajo coordinado e importante factor para alcanzar mejores niveles de bienestar para los pueblos del hemisferio.

Ambos Presidentes acordaron sumar esfuerzos para que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), avance en su proceso de reestructuración en curso, de tal manera que se fortalezcan sus actividades de cooperación y concertación en aquellas áreas prioritarias para los países de la región y sirva de apoyo a los procesos de integración regional y hemisférica.

En el mismo sentido, expresaron su apoyo a los acuerdos emanados del IX Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); especialmente en lo que se refiere a la reforma de dicho organismo y a la necesidad de que éste apoye técnicamente al proceso de negociaciones derivado de la Cumbre de las Américas.

Al constatar que el Grupo de Río se ha convertido en el principal interlocutor multilateral de América Latina y el Caribe, ante otras agrupaciones y países extra-regionales, ambos Mandatarios se comprometieron a promover su constante desarrollo y fortalecimiento.

Los Presidentes se congratularon por los avances logrados en el VIII Consejo Presidencial Andino celebrado en Trujillo, Perú, en particular en lo que respecta a la creación de la Comunidad Andina y al establecimiento del Sistema Andino de Integración, y coincidieron en que dichos acuerdos contribuirán a la construcción paulatina de espacios ampliados de mayor libertad de comercio, en el marco del concepto de regionalismo abierto.

Al abordar temas de la agenda internacional, los Mandatarios reiteraron su compromiso con una reforma integral del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, que comprenda tanto el incremento en el número de sus miembros como la revisión de su funcionamiento y métodos de trabajo, con base en los principios de representatividad y distribución geográfica equitativa. Ambos Gobiernos manifestaron su compromiso de trabajar decididamente para el logro de dicho objetivo en el marco del grupo de trabajo de la ONU sobre reforma

del Consejo de Seguridad, mecanismo creado por la Asamblea General de la Organización, que intensificará sus labores durante el quincuagésimo primer período de sesiones de este órgano.

Ambos Presidentes subrayaron la importancia de fortalecer los órganos económicos de la Organización de las Naciones Unidas y manifestaron la voluntad de sus Gobiernos de continuar participando de manera coordinada en el proceso de reforma en curso, siguiendo las directrices adoptadas por la Asamblea General de la Organización.

Ambos Presidentes hicieron un llamado a la comunidad internacional para concluir, antes del 30 de junio de 1996, las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), de conformidad con la resolución 50/65 aprobada en la Quincuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas.

Expresaron su convencimiento de que la conclusión de dicho Tratado y la negociación de un programa de desarme nuclear dentro de un plazo determinado, constituyen elementos coadyuvantes al fortalecimiento de la paz, la seguridad y la confianza entre los Estados. Señalaron que no obstante ambas metas, aunque paralelas, no deben representar condicionantes recíprocas.

Ambos Mandatarios se congratularon de la consolidación de América

Latina y el Caribe como la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares. En este mismo sentido, subrayaron la necesidad de proseguir los esfuerzos regionales y globales hacia la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción masiva. Apoyaron la transformación de la región latinoamericana y del Caribe en un área libre de armas nucleares y la constitución de América Latina y el Caribe en una zona libre de todas las armas de destrucción masiva.

Expresaron su respaldo a las actividades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), como el foro apropiado para impulsar estas acciones y especialmente para la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Al poner de relieve la tradicional política de ambos Estados en favor del desarme convencional, coincidieron en la necesidad de atender con especial interés este asunto en la región latinoamericana, conscientes del daño que las denominadas armas pequeñas ocasionan en el planeta, y el grave costo de la carrera armamentista frente a las expectativas de desarrollo socio económico de las naciones.

Los Presidentes refrendaron la responsabilidad de sus respectivos Gobiernos para aplicar políticas que permitan armonizar la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, con los esfuerzos de crecimiento económico que están realizando, buscando

con ello transitar al desarrollo sustentable; igualmente, reiteraron la importancia de fomentar la cooperación bilateral y la concertación de posiciones en los foros internacionales en materia de medio ambiente, a fin de atender problemas comunes.

Asimismo, reafirmaron su compromiso en promover el cumplimiento de los acuerdos derivados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y manifestaron su apoyo a la celebración de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, que se efectuará a finales del presente año, en Bolivia.

Ambos Mandatarios expresaron su compromiso de cooperar para que la Cumbre Mundial sobre Alimentación, que se realizará en Roma, Italia, en noviembre próximo, concrete los objetivos para los cuales fue convocada, en particular, la aprobación de una Declaración y Plan de Acción, encaminados a resolver el problema del hambre y la mala nutrición en el mundo. En este sentido, instruyeron a sus respectivas Cancillerías para coordinar posiciones en todos los niveles en favor de dichos objetivos.

Los Jefes de Estado resaltaron la importancia de la Primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, programada para celebrarse a fines de 1996 en Singapur y coincidieron en señalar que los resultados de esa reunión deberían reflejar las expectativas de desarrollo

de los países, evitando decisiones basadas en análisis parciales del comercio mundial y la vinculación de temas orientados a fundamentar nuevas formas de proteccionismo.

Ambos Presidentes coincidieron en la necesidad de encontrar mecanismos que, permitan un sistema financiero internacional estable y predecible. Para ello consideraron adecuado propiciar una mayor coherencia, efectividad y eficiencia de las instituciones financieras internacionales, promover el desarrollo ordenado de los mercados financieros y asegurar una mayor disponibilidad de recursos de las instituciones financieras multilaterales.

Tras agradecer el apoyo que México ha brindado para la participación del Perú en los Grupos de Trabajo de Pesca y Turismo del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el Presidente del Perú reiteró la aspiración que mantiene su Gobierno de obtener su incorporación como miembro pleno de dicho organismo, una vez que concluya la moratoria existente. El Presidente mexicano reafirmó el decidido apoyo de su país para promover el consenso de las economías miembros en favor del ingreso del Perú al Foro.

Al analizar las relaciones comerciales bilaterales, los Presidentes coincidieron en la conveniencia de fortalecer los vínculos entre México y el Perú materia de comercio e inversión, tema al que ambos gobiernos otorgan especial prioridad. Para ello, decidieron sustituir el Acuerdo de

Complementación Económica actualmente en vigor en el marco de la ALADI entre los dos países, por un instrumento más amplio y de mayor profundidad.

Con este fin, instruyeron al Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México y a la Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú para que inicien la negociación de un Tratado de Libre Comercio a la brevedad posible.

Dicho Tratado incluirá disciplinas en materias tales como servicios, inversión, prácticas desleales, compras de gobierno, origen, salvaguardas y solución de controversias, entre otras.

Ambos Presidentes manifestaron su satisfacción por el buen desempeño de las relaciones financieras entre sus países. Asimismo, instruyeron a sus respectivas autoridades financieras para que identifiquen mecanismos que permitan fortalecer y diversificar las mismas en el mediano plazo.

Al expresar su beneplácito por el excelente desarrollo de la Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, los Jefes de Estado mostraron su satisfacción por las efectivas acciones de colaboración realizadas, las cuales han fortalecido los lazos de amistad y de mutuo entendimiento.

Los Mandatarios evaluaron los resultados alcanzados en la IV Reunión

de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Perú, celebrada en Lima el 16 y 17 de noviembre de 1995, y reconocieron como altamente positivos los acuerdos obtenidos en los campos del Desarrollo Social, Agricultura, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Pesca y Acuicultura, Energía, Gestión Pública, Desarrollo Industrial y Turismo, los que coadyuvarán a fortalecer las bases de desarrollo, y la participación de los sectores productivo, académico y social.

Los Jefes de Estado se congratularon por la suscripción del nuevo Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y el Perú, que actualiza el marco jurídico existente en esta materia incorporando nuevas modalidades y agentes de cooperación, acorde con la actual agenda bilateral.

Los Mandatarios manifestaron su interés por dinamizar la ejecución del Programa de Cooperación 1996-1997, que incluye, entre otros proyectos, medidas para evitar la desertificación, bancos de datos para el medio ambiente, realización del programa de docencia médica, medición de indicadores de la pobreza, política sobre población, protección de los consumidores y potencialización del turismo.

Respecto a esta última área, ambos Mandatarios estimaron conveniente que sus sectores públicos y privados evalúen el potencial que ofrecería la promoción de un oferta turística conjunta de las zonas arqueológicas

de sus culturas precolombinas.

Los Presidentes señalaron que la cooperación en materia educativa y cultural debe constituir una prioridad para los dos países, con el fin de promover el conocimiento mutuo de las culturas de ambas naciones.

En este sentido, instruyeron a sus respectivas Cancillerías para celebrar en la ciudad de México la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural durante el mes de diciembre del presente año. Como resultado principal de este encuentro deberá suscribirse un nuevo Programa de Acción, financieramente viable y de alto contenido social

Los Mandatarios manifestaron su beneplácito por la firma de los siguientes instrumentos, en el marco de la Visita Presidencial:

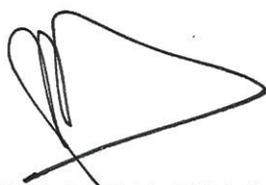
- Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú.
- Acuerdo en Materia Fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura de la República del Perú.
- Acuerdo de Supresión de Visas Diplomáticas, Oficiales o Especiales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú.

- Acuerdo para el Establecimiento, en el marco del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo, de dos Grupos de Trabajo, para Asuntos Político-Diplomáticos y para Asuntos de Cooperación y Complementación Económica.

El Presidente Fujimori expresó su especial agradecimiento y el de su comitiva, por las muestras de amistad y hospitalidad de que fueron objeto por parte del Pueblo y Gobierno de México durante su permanencia en el país.

Como expresión del interés de proseguir el diálogo bilateral al más alto nivel iniciado entre ambos Mandatarios, el Presidente Ernesto Zedillo aceptó complacido la invitación que le formuló el Presidente Alberto Fujimori para efectuar una Visita de Estado al Perú, en fecha a definir por la vía diplomática.

México, D. F., 26 de marzo de 1996



ALBERTO FUJIMORI
Presidente de la República del
Perú



ERNESTO ZEDILLO
PONCE DE LEON
Presidente de los Estados
Unidos Mexicanos